RESOLUCIÓN Nº 134 /2023.-

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA EMPRESA "TORNERIA MECANICA SAN JUAN", DE ARMANDO PERPETUO MARQUES DA SILVA, EN LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 02/2023 PARA "SERVICIOS DE REPARACIÓN DE MAQUINARIAS PESADAS Y VEHICULOS", ID N°430233", EJERCICIO FISCAL 2023.-

Pedro Juan Caballero, 18 de abril de 2023.

VISTO: El acta del comité de evaluación de ofertas **Nº 07/2.023** de fecha 17/04/2023, en el cual se realiza el estudio y análisis de la Oferta técnica, para la **ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2023 PARA "SERVICIOS DE REPARACIÓN DE MAQUINARIAS PESADAS Y VEHICULOS" ID N°430233".**----------

CONSIDERANDO: Que, el estudio y análisis realizado por el Comité de Evaluación según el acta mencionada, por la cual recomienda, ADJUDICAR A LA EMPRESA TORNERIA "MECANICA SAN JUAN" DE ARMANDO PERPETUO MARQUES DA SILVA para "SERVICIOS DE REPARACIÓN DE MAQUINARIAS PESADAS Y VEHICULOS", ID N°430233", teniendo en cuenta que ha dado cumplimiento a todos los requisitos necesarios exigidos por la ley Nº 2051 de Contrataciones Públicas, asimismo a la reglamentación correspondiente conforme al Decreto Nº 2992/2019, y que se adecua a las disposiciones legales vigentes de la Contraloría General de la República.----------

Que, la ley 426/94 Orgánica Departamental, en su Art. 17, inc. ''u'' faculta al gobernador llamar a licitación y concurso de precios para la contratación de obras y servicios públicos departamentales y adjudicarlas, con arreglo a la Ley, asimismo en el inc. "d", establece que es atribución de Gobernador ***''Dictar resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones''***----------

POR TANTO
EL GOBERNADOR DEL XIIIº DEPARTAMENTO DE AMAMBAY
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE:

Art. 1º: **ADJUDICAR** a la empresa "TORNERIA MECANICA SAN JUAN", DE ARMANDO PERPETUO MARQUES DA SILVA, en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2023** para **"SERVICIOS DE REPARACIÓN DE MAQUINARIAS PESADAS Y VEHICULOS", ID N°430233", Ejercicio Fiscal 2023,** por el monto total de Gs. 808.082.555 (Guaraníes, ochocientos ocho millones, ochenta y dos mil, quinientos cincuenta y cinco).----------

Art. 2º: **AUTORIZAR** la firma del Contrato correspondiente con la Empresa Adjudicada.--

Art. 3º: **COMUNICAR** a quiénes corresponda y cumplido, archivar. ----------

Lic. Rodrigo Javier Medina
Secretario de Gobierno

GOBERNACIÓN XIII DEPARTAMENTO DE AMAMBAY

Abg. Roberto Daniel Abbate Cortázar
Gobernador de Amambay